



**RESOLUCIÓN N° 169 DE 2019  
(4 de junio)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO**

El Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP EICE, en uso de las facultades Constitucionales, y legales, en especial las conferidas por el numeral 12, del artículo 22 del Acuerdo N° 001 de 2012,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con Ley 1474 de 2011 se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que a través de la Ley 1712 de 2014, se establecen los mecanismos para garantizar la transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Que tras la expedición del Decreto Nacional 1499 de 2017 se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión II.

Que de igual forma en el Decreto 1499 de 2017 se señaló que en cada entidad se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Artículo 2.2.22.3.8).

Que mediante el Decreto 1299 del 25 de julio de 2018, se incorpora el Ministerio de Justicia y del Derecho como líder de la política de Mejora Normativa. En consecuencia, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional queda conformado por 11 entidades líderes de política, así:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



3. Ministerio de Justicia y del Derecho
4. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
5. Departamento Nacional de Planeación
6. Departamento Administrativo Nacional de Estadística
7. Departamento Administrativo de la Función Pública
8. Archivo General de la Nación
9. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
10. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
11. Contaduría General de la Nación

Que de conformidad con el capítulo 2 del Decreto 1499 de 2017, y el Marco General del Sistema de Gestión, las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes de política, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que inicialmente eran 16 y tras la expedición del decreto 1299 del 25 de julio de 2018, se concretaron un total de 17 políticas, dentro de las cuales se encuentra la de Integridad, tal como se señala a continuación:

1. Planeación Institucional.
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
3. Talento humano.
4. Integridad.
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
7. Servicio al ciudadano.
8. Participación ciudadana en la gestión pública.
9. Racionalización de trámites.
10. Gestión documental.
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.
12. Seguridad Digital.
13. Defensa jurídica.
14. Gestión del conocimiento y la innovación.
15. Control interno.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.



## 17. Mejora Normativa

Que conforme a los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general y conciso, en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, compuesto por cinco (5) valores tal como a continuación se refieren:

- ❖ HONESTIDAD
- ❖ RESPETO
- ❖ COMPROMISO
- ❖ DILIGENCIA
- ❖ JUSTICIA

Que conforme al Decreto Nacional 1499 de 2017 y al Manual Operativo de Gestión MIPG, los "Valores del Servicio Público – Código de Integridad", deben hacer parte del engranaje de todas las entidades de la Rama Ejecutiva con la inclusión de este en el componente de Política de Talento Humano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión II, de cada entidad.

Que la empresa EMCORINTO ESP EICE, atendiendo las directrices impartidas en su momento por el gobierno nacional, concernientes a la lucha contra la corrupción, la consolidación de la transparencia, y la efectividad del control de la gestión pública, actualmente cuenta con un Código de Ética adoptado mediante Resolución No. 020 de 2014.

Que el Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG señaló que era evidente "la necesidad de construir una política de Integridad para las entidades públicas, dentro de la cual el más reciente desarrollo ha sido la adopción de un 'código general' o 'código tipo', que establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público. Un código que a la vez es una herramienta de cambio cultural que incita a nuevos tipos de reflexiones, actitudes y comportamientos", y, sobre el Código de Integridad elaborado por Función Pública



se señaló que "constituye una herramienta para ser implementada por las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana".

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de los lineamientos para la implementación del código señala, (...) *Cada entidad podrá optar por agregar hasta dos valores adicionales, así como añadir o ajustar principios de acción de los 5 valores del código general. Estas adaptaciones al Código general son complemente opcionales y corresponden a la autonomía de cada entidad; de preferirlo así, una entidad es libre de adoptar el Código de Integridad sin hacer modificaciones (...).*

Que, en coherencia con la política de Integridad y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la empresa EMCORINTO ESP EICE, con la participación de los líderes de las diferentes dependencias, adelantó el proceso de transición del Código de Ética al de Integridad y en ese sentido, para su elaboración, ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Revisó y analizó el Código de Ética vigente y el Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (código tipo de conducta único para el sector público colombiano).
- ✓ Con la participación activa de los directivos, líderes de proceso e integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, examinó los valores propuestos en el Código de Ética y los del Código de Integridad diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- ✓ Se analizó en la tabla que se observa, los valores tanto del Código de Ética vigente hasta la fecha y los del Código de Integridad, para confrontar si en estos existían asuntos en común y si era pertinente proponer la inclusión de valores adicionales de acuerdo a las características de la entidad.

VALORES CÓDIGO DE ÉTICA	VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD TIPO
Compromiso	Honestidad
Cooperación	Respeto
Cortesía	Compromiso
Honestidad	Diligencia
Inventiva	Justicia
Responsable	Solidaridad



Respeto	Tolerancia
Ser Servicial	
Sentido de Pertenencia	
Ser Conciliador	
Sentido del Humor	
Trabajo en Equipo	

Que una vez analizados los documentos en mención y los valores consignados en cada uno de ellos, de manera concertada, se tomó dos (2) de los valores del código de Ética y fueron incorporados adicionalmente a los cinco que conforman el Código de Integridad del servicio público en Colombia o código tipo.

En mérito a lo expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Código de Integridad para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca – EMCORINTO ESP EICE., cuya estructura está constituida por siete (7) valores, de acuerdo a los principios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro del Código General o Código Tipo, adicionando dos (2) valores, producto de la participación de los líderes de los diferentes procesos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El documento que hace parte integral del presente acto administrativo, cuenta con las características de ser general, conciso y con unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde cada uno de los siete (7) valores, determinan una línea de acción habitual para los servidores públicos de la empresa y se definen así:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las



necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Solidaridad:** Estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que puedan presentarse a un equipo de trabajo o una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes, a mis intereses particulares o personales sin esperar nada a cambio.
- **Tolerancia:** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

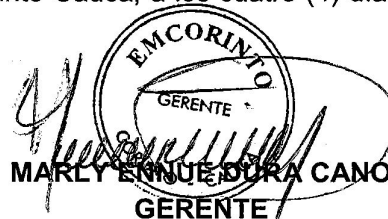
**ARTÍCULO TERCERO:** Los principios y valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán divulgados, asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los/ las servidoras(as) públicos de la Empresa EMCORINTO ESP EICE, y tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas en virtud de su implementación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Seguimiento. - La Dirección Administrativa y Financiera, como oficina líder de Talento Humano, establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad en la entidad, con el apoyo de todas las áreas para garantizar su cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las resoluciones Nos. 020 de 2014 y demás disposiciones que le sean contrarias

**COMUNIQUE SEY CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Corinto Cauca, a los cuatro (4) días del mes de junio de Dos mil diecinueve (2019).

  
EMCORINTO  
GERENTE  
MARLY ENJUE DURA CANO  
GERENTE



EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

CÓDIGO

O08-DA-120

VERSIÓN

01

APROBACIÓN

MAYO 2019

CODIGO DE INTEGRIDAD


PAGINA 1

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD



## 2019

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
	PAGINA 2		

## PRESENTACIÓN

Desde su creación, EMCORINTO ESP EICE, ha sido una empresa clave para el desarrollo del municipio de Corinto. Con orgullo, podemos afirmar que nuestra historia ha ido de la mano con el crecimiento del municipio, y hemos sido capaces de responder a cada uno de los desafíos que en materia de acueducto, alcantarillado y aseo se nos ha planteado.

A la luz de estos nuevos retos, como empresa del Estado debemos mantener máximos niveles de integridad y transparencia en nuestro quehacer diario.


Quienes trabajamos en EMCORINTO ESP EICE, tenemos una clara visión de la responsabilidad que implica responderle al municipio como soporte en servicios públicos domiciliarios, actuando siempre con respeto a los principios y valores que nos inspiran a ser una empresa con altos estándares de comportamiento.

Sabemos que la sociedad está cada día más exigente en estas materias y que, por lo tanto, es fundamental contar con un Código de integridad que esté presente en nuestras actividades diarias, eso es precisamente lo que contienen las siguientes páginas.

A través de este documento es posible apreciar el permanente compromiso con las buenas prácticas, la probidad y el cumplimiento íntegro de las normas que nos hemos propuesto como empresa, con la finalidad de asegurar la transparencia y la responsabilidad corporativa.

Este código es también la expresión de que nuestros valores y principios apuntan a ir siempre por el camino correcto, procurando crecer en todo ámbito y mantener las bases de nuestros pilares estratégicos. No obstante, estamos conscientes de que construir una organización donde se lleven a cabo las mejores prácticas es un proceso continuo. Por ello, nos interesa incentivar la creación de espacios de diálogo en que todos los miembros de la empresa puedan dar a conocer sus planteamientos respecto de cómo actuar en forma impecable, anticipando potenciales conflictos éticos y colaborando con iniciativas que reafirmen nuestro deber como empresa estatal.


Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 3			

Los invito a leer y a comprometerse con nuestro Código de Integridad, con el fin de fortalecer la cultura de transparencia y buenas prácticas. Ser parte de una empresa con valor estratégico como es EMCORINTO E.S.P E.I.C.E. no solo es un orgullo para quienes pertenecemos a ella. También es una responsabilidad con el municipio y con la construcción de un Cauca mejor.

**Marly Ennue Duran Cano**  
**Gerente**

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail:emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5


	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
	PAGINA 4		

Este Código de Integridad pertenece a:

---

Y me invita a reflexionar sobre la importancia de mis comportamientos, convirtiéndose en una guía para actuar con integridad y así fortalecer la imagen de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto – EMCORINTO ESP EICE.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092 )8270099 Corinto Cauca  
 E-mail:emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
		PAGINA 5	

## INTRODUCCIÓN


La empresa EMCORINTO ESP EICE, para dar cumplimiento a su misión que consiste en brindar y generar una mejor calidad de vida a la comunidad Coritneña, a través de la óptima, eficiente y eficaz prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, contribuyendo a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales, presenta su código de integridad que será la ruta para lograr que la empresa y sus servidores públicos sean personas íntegras en su todo su actuar.

El código establece pautas de comportamiento que deberán conocer cada uno de sus servidores para aplicar en su quehacer cotidiano y definen las relaciones deseadas, así mismo, se especifican las respuestas que la entidad está dispuesta a otorgar, frente a las obligaciones éticas con sus grupos de interés.

En este sentido, el presente código expresa los estándares de integridad que se esperan de las actuaciones de la organización, así como las estrategias de promoción y comunicación dirigidas a todos los miembros de la entidad, las guías y orientaciones para la acción; es una herramienta que aporta a regular éticamente los comportamientos, enunciando los valores y directrices que deben guiar las actuaciones.

## ANTECEDENTES

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail:emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5


	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
		PAGINA 6	

Desde el año 2005 y hasta el 2017, en concordancia con lo que establecía el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014), en el elemento “Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos” del componente “Talento Humano”, las entidades del estado debían adoptar el Código de Ética, como un referente explícito de los valores que promulga cada una ellas para guiar los comportamientos de sus servidores. En tal sentido la empresa de Servicios Públicos de EMCORINTO ESP EICE, adopto su Código de Ética, a través de la resolución N° 020 de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 del mismo año, que para entonces actualizaba el MECI.

Es pertinente resaltar que, el Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del estado en las que su capital social implique una participación superior al 90% de recursos públicos. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Empresa de Servicios Públicos de Emcorinto, atendiendo lo reglamentado y la iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), procedió a realizar la transición desde el Código de ética al de Integridad, teniendo en cuenta que, a partir de los lineamientos, este último busca reconocer las particularidades de cada entidad e involucrar más directamente a los servidores de cada una.

El Código de Integridad está concebido como el código general del servicio público, y por lo tanto la base para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación, a través de la inclusión de principios de acción particulares partiendo de los 5 valores del Código de integridad que adopto la DAFP y que deben acogerse todas las entidades del ordena Nacional, Departamental y Territorial, esto con el fin, de crear un código único.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092 )8270099 Corinto Cauca  
 E-mail:emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 7			


## OBJETIVO

El presente Código de Integridad tiene como objetivo, adoptar los valores acogidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y armonizarlos con el código de Ética de la Empresa, la cual deberán aplicar en su comportamiento los servidores públicos que estén vinculados en EMCORINTO ESP EICE.

## MARCO NORMATIVO

- **Ley 489 de 1998.** Esta Ley señala que son principios para el ejercicio de la función pública: “buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.” (art. 3). La misma dispone que es prioridad del ejercicio de la función pública la búsqueda del interés general. (art. 4).
- **Ley 1474 de 2011.** Establece la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia.
- **Ley 1712 de 2014.** Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- **Decreto Nacional 124 de 2016.** Establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto Nacional 1499 de 2017.** Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca E-mail:emcorintoesp@gmail.com NIT.800.121.567-5
--

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
		PAGINA 8	

### ARMONIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EMPRESA CON EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD ADOPTADO POR LA DAFP


El código de ética adoptado por la empresa en el año 2014 acogió los valores de **Compromiso, Cooperación, Cortesía, Honestidad, Inventiva, Responsable, Respeto, Ser Servicial, Sentido de Pertenencia, Ser Conciliador, Sentido del Humor, Trabajo en Equipo**, Sin embargo, en el 2018 para todo el territorio nacional mediante el MIPG versión 2, se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, el cual consta cinco valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Con este decreto Nacional, el gobierno busco que naciera un Código de Integridad Único, que de manera muy sencilla sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

#### VALORES

Al hablar de valores éticos nos referimos a conceptos sociales y culturales que sirven de guía en el comportamiento de un individuo o de una organización. Es decir, se trata de consideraciones ideales, del deber ser o de la norma socialmente aceptada y valorada de las cosas. Por lo tanto, no suelen ser valores absolutos, ni universales, ni eternos, sino que cambian conforme lo hace la sociedad que los respeta. Estos valores al estar relacionados con las normas o ideas fundamentales que manejan el pensamiento o la conducta. En tal sentido, los valores éticos son las normas ternas y creencias esenciales sobre las formas educadas como debemos relacionarnos con los demás.

En coherencia con lo señalado en el presente documento, en armonía con los lineamientos de la DAFP., la empresa de Servicios Públicos EMCORINTO ESP EICE., con la participación de los líderes de las diferentes dependencias, adelantó el proceso de transición del Código de Ética al de Integridad, y de manera concertada se incorporó dos valores adicionales a los cinco que conforman el Código de Integridad del servicio público en Colombia o código tipo, haciendo hincapié en el compromiso de vincular de manera progresiva y armónica la totalidad de los servidores públicos de la entidad.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
	PAGINA 9		

En consecuencia, la elaboración del Código implicó la ejecución de actividades como; Revisión y análisis del Código de Ética vigente y el Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (código tipo de conducta único para el sector público colombiano). Analizar, por parte de los directivos, líderes de proceso e integrantes del Comité Institucional de Gestión y desempeño, los valores propuestos en el Código de Ética y los del Código de Integridad del DAFP., en procura de confrontar si existen asuntos en común y si es pertinente proponer la inclusión de valores adicionales.

De acuerdo a lo anterior la empresa EMCORINTO ESP EICE, acogió los cinco (5) valores que contiene el código tipo de conducta único para el sector público colombiano y se le sumaron dos (2) de los valores contenidos en el Código de Ética que había adoptado la entidad, estableciéndose un total de siete (7) valores así:

- ❖ Diligencia
- ❖ Compromiso
- ❖ Respeto
- ❖ Honestidad
- ❖ Justicia
- ❖ Solidaridad
- ❖ Tolerancia

Al acoger estos valores, se convertirán en una guía de comportamiento que servirá a los servidores públicos para propender por la armonía entre los grupos de valor y que el permita fortalecimiento de la entidad, la eficiencia en la prestación de los servicios y generar la confianza en nuestros usuarios y población en general.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092 )8270099 Corinto Cauca  
 E-mail:emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5



EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

CODIGO DE INTEGRIDAD

CÓDIGO

O08-DA-120

VERSIÓN

01

APROBACIÓN

MAYO 2019


PAGINA 10

# HONESTIDAD



Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	008-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
	PAGINA 11		

tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

## LO QUE HAGO

— Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

— Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

— Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna

— No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

— No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. y comprensible a través de los medios destinados para ello.

— Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que

— Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

## LO QUE NO HAGO

Le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. y comprensible a través de los medios destinados para ello.

— Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

— Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
	PAGINA 12		

que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

— No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

— No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092 )8270099 Corinto Cauca  
 E-mail:emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5



EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

CÓDIGO

O08-DA-120

VERSIÓN

01

APROBACIÓN

MAYO 2019

CODIGO DE INTEGRIDAD


PAGINA 13

# RESPECTO



Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 14			

## LO QUE HAGO

— Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

— Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.


## LO QUE NO HAGO

— Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

— Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

— No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5


	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
		PAGINA 15	

# COMPROMISO



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 16			


## LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

## LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5


	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 17			

# DILIGENCIA



Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN MAYO 2019	PAGINA 18

## LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

## LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5



EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

CÓDIGO

O08-DA-120

VERSIÓN

01

APROBACIÓN

MAYO 2019

CODIGO DE INTEGRIDAD


PAGINA 19

# JUSTICIA



Actuó con  
imparcialidad  
garantizado los  
Derechos de las  
personas, con  
equidad, igualdad y  
sin discriminación.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 20			

## LO QUE HAGO

— Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

— Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

— Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

## LO QUE NO HAGO

— No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

— No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

— Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5



EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

CÓDIGO

O08-DA-120

VERSIÓN

01

APROBACIÓN

MAYO 2019

CODIGO DE INTEGRIDAD


PAGINA 21

# SOLIDARIDAD



Estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que puedan presentarse a un equipo de trabajo o una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes, a mis intereses particulares o personales sin esperar nada a cambio.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	008-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
	PAGINA 22		

## LO QUE HAGO

— Dedico unos minutos para escuchar con atención a la persona que le inquieta algo y necesita expresar sus emociones hacia una situación en particular.

— Trato y ayudo a mis compañeros cuando presenten dificultades para realizar su trabajo.

— Fomento una buena relación entre los compañeros y animarles a enfocar su trabajo como forma de cambiar y mejorar el mundo.

— No soy indiferente a los problemas de mis compañeros.


— No veo al que está a mi lado como un rival, con el que tengo que luchar

— No pienso que los demás tienen menos derechos que yo.

## LO QUE NO HAGO

— No soy individualista, me olvido de mis asuntos y ayudo a los demás.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5


	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
PAGINA 23			

# TOLERANCIA



Respeto las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP	CÓDIGO	O08-DA-120
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN	01
	CODIGO DE INTEGRIDAD	APROBACIÓN	MAYO 2019
		PAGINA 24	

## LO QUE HAGO

— Respeto las creencias religiosas de mis compañeros.

— Hago un esfuerzo consciente para empatizar con otra persona e intentar ver las cosas desde su perspectiva.

— No expreso lo que pienso si sé que puede lastimar a los compañeros o un grupo de personas.

— No critico a los demás ni fomento el irrespeto a pesar de la diferencia de las personas.

## LO QUE NO HAGO

— No cuestiono las creencias de las personas.

Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
 E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
 NIT.800.121.567-5



EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
CORINTO CAUCA – EMCORINTO ESP  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

CÓDIGO

O08-DA-120

VERSIÓN

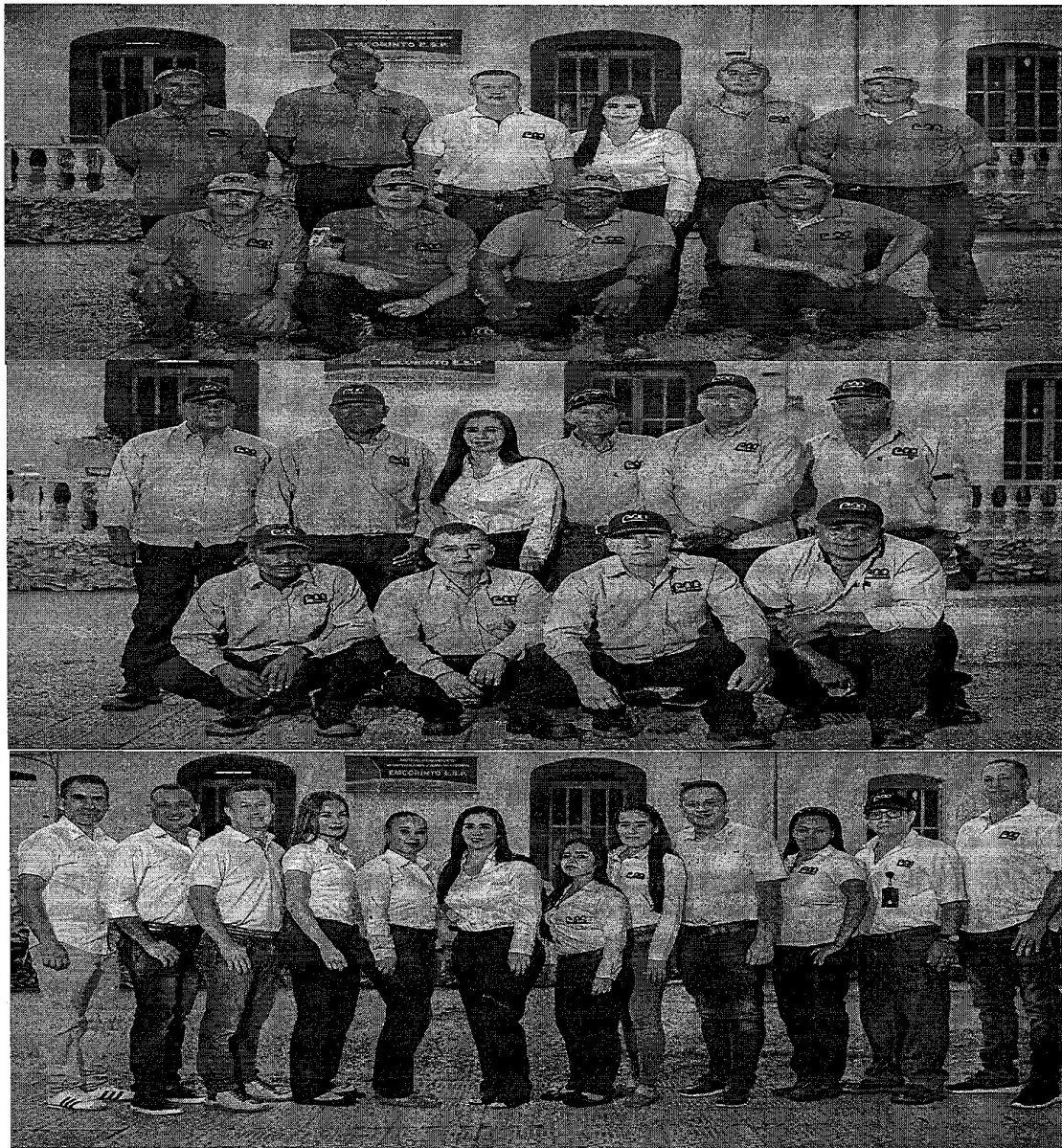
01

APROBACIÓN

MAYO 2019

CODIGO DE INTEGRIDAD

PAGINA 25



Calle 7 No 8-47 Teléfono (092) 8270099 Corinto Cauca  
E-mail: emcorintoesp@gmail.com  
NIT.800.121.567-5